

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 88/2015

Rawson (Chubut), 10 de agosto de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.196, año 2015, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT – R/ Antecedentes Contratación Directa Servicios Provistos por la Firma C.F.S.A. (Nota N° 326/15)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 92) mediante Dictamen N° 32/15 y al Contador Fiscal a fs. 93) mediante Dictamen N° 57/2015-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S. A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES